



El Saber como Arma de Vida  
RECTORÍA

IES vigilada



MINEDUCACIÓN

### RESOLUCIÓN No.0385

(8 de junio de 2018)

*"Por la cual se modifica la Resolución No.0342 del 15 de mayo de 2018, por la cual se convoca a elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo"*

LA RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0342 del 15 de mayo de 2018, se convocó a los Estudiantes a Elección democrática de su Representante ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, para el 7 de junio de 2018.

Que mediante Resolución No. 0367 del 25 de mayo de 2018 se reglamentó el procedimiento para la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico de la Institución, estableciéndose en su artículo 1, que la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, se llevará a cabo el día siete (07) de junio de 2018, en votación secreta, en el horario comprendido entre las 1:00 p.m. y las 9: 00 p.m. en las instalaciones de las respectivas sedes Mocoa y subsele Sibundoy de la Institución.

Que mediante Resolución No. 0382 del 6 de junio de 2018, se modificó la Resolución No. 0367 del 25 de mayo de 2018, en el sentido de cambiar la fecha de elecciones para elegir al Representante de los estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo.

Que mediante oficio radicado el 7 de junio de 2018, EDGAR CLEMENTE BURGOS NARVAEZ, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de la Facultad de Administración Ciencias Económicas y Contables, solicita modificar la fecha para el desarrollo del proceso electoral, teniendo en cuenta que los grupos Quinto Semestre de la Tecnología en Gestión Empresarial y de la Innovación, Quinto Semestre de la Tecnología en Gestión Contable y Noveno Semestre de Administración de Empresas, realizarán las practicas académicas en la ciudad de Cali (Valle del cauca) los días 12, 13, 14 y 15 de junio de 2018, lo que imposibilita que puedan ejercer su derecho al voto.

Que los tarjetones de votación para la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo se encuentran impresos con fecha 7 de junio de 2018 y es necesaria su enmendadura, teniendo en cuenta la modificación de la fecha de elecciones.

Que el Instituto Tecnológico del Putumayo es una entidad pública y debe acogerse a la política de la sana **austeridad** y mesura en el **gasto** con una medición racional de costos en el **gasto** público, por lo cual los tarjetones de votación para la elección del representante de los estudiantes ante el



El Saber como Arma de Vida  
**RECTORÍA**

IES vigilada



**MINEDUCACIÓN**

Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo deberán enmendarse con sello institucional.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Modifíquese el artículo 6 de la Resolución No. 0342 del 15 de mayo de 2018 el cual quedará así:

**ARTICULO 6°.** La elección del Representante de los estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, se llevará a cabo el día dieciocho (18) de junio de 2018, en votación secreta, en el horario comprendido entre la 1:00 p.m. y las 9:00 p.m. en las instalaciones de las respectivas sedes Mocoa y subsele Sibundoy de la Institución.

**ARTÍCULO 2.** Modifíquese el artículo 11 de la Resolución No. 0342 del 15 de mayo de 2018 el cual quedará así:

**ARTÍCULO 11°.** La verificación final del escrutinio se realizará en el bloque de laboratorio de la sede Mocoa de la Institución, el día diecinueve (19) de junio de dos mil dieciocho (2018), a las 2:30 pm.

**ARTICULO 3.** Ordénese enmendar con sello la fecha de los tarjetones de votación para la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo.

**ARTICULO 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica la Resolución No. 0342 del 15 de mayo de 2018.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Mocoa Putumayo, a los ocho (8) días de junio de dos mil dieciocho (2018).

**MARISOL GONZÁLEZ OSSA**  
Rector

Proyectó:  
Joan Mauricio Rincón Montezuma  
Profesional de Apoyo Jurídico

Revisó:  
Gladis Valencia Castaño  
Profesional de Apoyo Jurídico

Aprobó:  
Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor  
Vicerrector Académico